

Viene de la Página 8

las plantas industriales y agrícolas aledañas, comprendiendo a más de 5,000 trabajadores, principalmente de actividades agrícolas.

Se comprendió dentro de la protección del Seguro Social a los trabajadores de la zona urbana del Municipio de Tipitapa, incluyendo las importantes empresas industriales "METASA" y "PLYWOOD DE NICARAGUA", y la zona rural aledaña a la carretera que une Managua con Tipitapa.

Se incorporaron al Seguro Social los trabajadores de una zona rural del Municipio de Managua aledaña a la carretera a Jiloá.

Se extendió el Seguro Social al Municipio de Prinzapolka con un programa de prestaciones más amplias que en el resto del país, ya que la protección comprende a los hijos de los asegurados hasta los 14 años de edad. En el programa de Prinzapolka el Seguro Social, por delegación de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social se hace cargo asimismo, de las prestaciones médicas a la población no asegurada, de esta manera la protección en ese Municipio es universal, pues alcanza a todos los habitantes del Municipio.

Entre los programas de inmediata aplicación está en primer término, la extensión del Seguro Social a la ciudad de León, para hacer posible la cual se ha construido en esa ciudad un hospital zonal con capacidad para 200 camas, que servirá para las necesidades de la población asegurada de León y como hospital regional para toda la zona de Occidente.

Está previsto también, para fines del presente año, iniciar la aplicación del Seguro Social en el Puerto de Corinto. Ya está proyectada la Unidad Médico Administrativa del Seguro Social en dicho puerto y en estos momentos se está licitando su construcción.

En el siguiente orden de prioridad se protegerá, mediante los programas del Seguro Social, a los propietarios de parcelas agrícolas en los Repartos del Instituto Agrario de Nicaragua y a sus familias. Para este efecto, recientemente se modificó la Ley Orgánica de Seguridad Social para incluir entre los asegurados obligatorios a los trabajadores de estos repartos, que no tienen el carácter de trabajadores depen-

El Instituto Nacional de Seguridad Social INSS desde su origen



Instituto Nacional de Seguridad Social de Nicaragua

dientes de un patrono.

Otros programas cuyos estudios están avanzados son la extensión del Seguro Social a Chinandega y a los Departamentos de Granada, Masaya y Carazo.

Cabe mencionar además, para completar el cuadro de la protección que otorga el Seguro Social, que está funcionando el régimen facultativo, que permite seguir bajo la protección del Seguro Social a aquellos trabajadores que hayan salido de su campo de aplicación.

“Para hacer posible el buen éxito de la protección del Seguro Social a sus asegurados y facilitar la extensión de su aplicación, se han adoptado algunas medidas de carácter complementario de gran importancia, entre ellas mencionamos las siguientes: La creación de la Escuela de Servicio Social, promovida por el Instituto Nacional de Seguridad Social, con la ayuda de otras instituciones de carácter público y dependencias gubernativas interesadas en realizar programas de desarrollo social. La Escuela fue creada en Mayo de 1961, administrada por el Instituto Nacional de Seguridad Social bajo la supervisión técnica del Ministerio de Educación. Con el propósito de dar jerarquía universitaria a los Trabajadores Sociales y perfeccionar la calidad de sus estudios, por un convenio firmado entre la Universidad Nacional Autónoma y el INSS la

Escuela se integró en la Universidad, formando parte de la Facultad de Humanidades, en Abril de 1965.

La aplicación del sistema de adscripción a médico personal, que consiste en que cada asegurado esté bajo la vigilancia médica de un determinado médico general, quien es el responsable del mantenimiento de su salud y se encarga de transferirlo a especialistas para interconsultas o tratamientos especiales. Este sistema permite mantener una relación de tipo personal entre el médico y su paciente, y asegura una excelente calidad en la atención médica. El sistema de adscripción a médico personal comenzó a utilizarse en Septiembre de 1965, y la aplicación del sistema de recaudación conocido como de facturación previa, que simplifica grandemente los procedimientos administrativos y de inspección y produce una Tarjeta de Comprobación de Derechos que le permite al asegurado saber que sus contribuciones están al día y obtener con facilidad los servicios médicos de la Institución.

FRUTOS DE LA ACCION DEL SEGURO SOCIAL

Los Seguros Sociales constituyen un instrumento para la distribución más equitativa del ingreso nacional, ya que las contribuciones de los patronos y el aporte del Estado -que se to-

ma de las rentas generales de la Nación- se transforman en prestaciones para los trabajadores y sus familias.

Esta redistribución de ingreso hecha en forma ordenada, pues se utilizan los recursos en el momento en que el trabajador y sus familiares más las necesitan, tienen los siguientes efectos, que se han manifestado claramente en la experiencia nicaragüense.

Mejoramiento considerable del nivel de salud de la familia trabajadora en las zonas protegidas por el Seguro Social. Este resultado se debe no sólo a la atención médica directa sino también a los programas preventivos, a la alimentación racional y completa que se asegura al recién nacido y a la creación de hábitos higiénicos en la población trabajadora;

Elevación sensible del nivel de vida de la familia asegurada, como producto de la conservación del salario en los casos de incapacidad para el trabajo por enfermedad, invalidez o vejez, y mantenimiento de los ingresos de los familiares sobrevivientes cuando el asegurado fallece.

Como consecuencia de lo señalado en los párrafos anteriores se observa asimismo, un notorio aumento de la productividad del trabajador asegurado.

Mejoría en las relaciones obrero-patronales, pues las prestaciones a que están obligados los patronos, por la Ley, no son motivo de conflicto que deba resolverse ante los Tribunales del Trabajo en el área de aplicación del Seguro, ya que éste asume las obligaciones legales de los patronos asegurados, en los casos de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales.

Fomento de la paz social, pues el trabajador protegido por el Seguro Social está libre del temor de caer en la indigencia como consecuencia de su pérdida de

capacidad para el trabajo.

Ayuda al desarrollo económico nacional, ya que para hacer frente a las obligaciones futuras de pago de pensiones, el Seguro Social debe capitalizar parte de sus ingresos y, de acuerdo con la Ley, invertir esos capitales en obras de desarrollo social. Así, el Seguro Social de Nicaragua ha invertido sus reservas técnicas en programas de vivienda popular del INVI y del Banco de la Vivienda, en el Instituto de Fomento Nacional, y en otros programas de desarrollo económico-social del Estado.

Desarrollo comunal, porque es necesario, para la aplicación del Seguro Social en una comunidad, la inversión previa en obras tales como hospitales y consultorios. Buenos ejemplos de la acción de los programas del Seguro Social en el desarrollo comunal, son la construcción del Hospital de León, que es el inmueble de mayores proporciones de esa ciudad y los programas que están en aplicación en el Municipio de Prinzapolka donde el Seguro Social, en colaboración con el Ministerio de Salubridad, está planeando obras de saneamiento ambiental.

EDIFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

Para atender a sus asegurados el Instituto Nacional de Seguridad Social de Nicaragua posee los siguientes edificios propios:

En Managua:

Hospital Central con 342 camas. Consultorio Central con 36 clínicas. Consultorio Oriental con 10 clínicas. Consultorio Occidental con 11 clínicas. Edificio Administrativo Guardería Infantil

En Tipitapa:

Unidad Médico-Administrativa con 6 camas y 2 clínicas de Consulta Externa.

En Prinzapolka:

Hospital de Bonanza con 14 camas. Consultorio de Bonanza con 2 clínicas. Hospital de Siuna con 15 camas y 2 clínicas de Consulta Externa. Hospital de Rosita con 14 camas. Consultorio de Rosita con 3 clínicas.

Además, se otorgan servicios médicos a los asegurados en el Hospital del Ingenio San Antonio, en el Hospital Bautista de Managua, en el Hospital Psiquiátrico, en el Sanatorio "Rosario Lacayo" y en el Sanatorio "Aranjuez".

Nota: No se incluyen, el Hospital Regional de Jinotepe, Carazo y el Hospital Regional de León.